

# PUBLICACIÓN MENSUAL DE VIVIENDA JUSTA



*El Concilio para la Vivienda Justa del Condado de Montgomery provide una publicación mensual que enfoca en los sujetos pertinentes de vivienda que afectan nuestras comunidades*

**PUBLICACIÓN III  
SEPTIEMBRE 2003**

## *Acomodaciones y modificaciones razonables*

### **¿Qué significa vivienda justa a personas con incapacidades?**

Las leyes de la vivienda justa ayudan a personas con incapacidades y dan protección de la discriminación que encuentran en las transacciones que son relatos a la vivienda, como alquiler o comprar un domicilio para vivir, obtener hipotecarios o comprar seguro. El Acto también provee acomodaciones y modificaciones razonables que permiten a una persona con una incapacidad acceso equal a servicios y vivienda.

### **¿Qué son acomodaciones razonables?**

Acomodaciones razonables son cambios en las reglas, pólizas, prácticas, y la manera en que los servicios están provisto para asegurar la oportunidad equitativa para la vivienda. Ejemplos de estos cambios podrían ser renunciar los gastos para parquear y para visitantes para una persona que tiene una enfermera asistente, designar un espacio en frente del edificio para alguien con unasilla de ruedas, dar un recordativo verbal cuando tienen que pagar la renta para alguien que tiene problemas con su memoria, o permitir animales del servicio a pesar de reglas que no permite animales. Tipicamente no hay gastos en conección con acomodaciones razonables.

### **¿Qué son modificaciones razonables?**

Modificaciones razonables son cambios físicos al domicilio o area común que permiten acesibilidad. Ejemplos de modificaciones razonables podría ser implementar una rampa en frente de la entrada del edificio, añadir una manilla a la bañadera, instalar una llave de agua automática que cierra para alguien que tiene una incapacidad que afecta su memoria, o instalar señales de colores para ayudar a una persona que tiene una incapacidad cognoscitiva y tiene dificultad con señales escritas.

### **¿Quién tiene la responsabilidad de pagar para estas modificaciones?**

El pago dependerá en el tipo de vivienda y las leyes que son aplicables a la vivienda. Si un propietario recibe fondos federales, es posible que tendría la responsabilidad de pagar para la modificación con tal que no produce un gran problema financiero o administrativo. Si un propietario solamente es subjugado al Acto de la Vivienda Justa, es posible que no tendría que pagar para las modificaciones razonables. Aunque, el Acto de la Vivienda Justa requiere que los domicilios multi-familiar que estan contruidos por primera ocupación después del 31 de marzo en 1991 tienen que estar acesibles. Entonces, cada caso será diferente.

### **¿Cómo puedo dar prueba de que tengo una incapacidad sin dar demasiada información privada sobre mi incapacidad?**

Generalmente, un propietario no puede preguntarle si Usted tiene una incapacidad. También el propietario no puede preguntarle a Usted por alguna información general sobre Usted mismo que relata a su incapacidad con tal que no es vivienda especialmente para personas con incapacidades. Aunque, si Usted pide una acomodación o modificación razonable, el propietario puede pedir pruebas. Esta prueba puede ser una carta de un médico que dice que Usted tiene una incapacidad pero no divulga los detalles de la incapacidad ni la historia ni expedientes médicos.

### **¿Cómo puedo obtener una acomodación o modificación razonable?**

Una persona con una incapacidad tiene que pedir una acomodación o modificación razonable. Como un inquilino, Usted tiene una responsabilidad personal a comunicar propiamente su necesidad y especificar el tipo de acomodación o modificación necesaria. Usted debe estar seguro que el ruego está escrito y que tiene una copia para Usted mismo.

\*The work that provided the basis for this publication was supported by funding under a grant with the U.S. Department of Housing and Urban Development. The substance and findings of the work are dedicated to the public. The author and publisher are solely responsible for the accuracy of the statements and interpretations contained in this publication. Such interpretations do not necessarily reflect the views of the Federal Government.